Solicitud Fraccionamiento de Pago N.Adeudo Impuesto a las Personas Jurídicas (Ley Nº9024)

Señores Ministerio de Justicia y Paz Registro Nacional

Quien suscribe (nombre)	,(identificaci	ón)
en mi condición de representante les	gal de la persona jurídica	ì
(nombre de la sociedad), cédula jurídica	número	, de conformidad
con los artículos: 38 -Código de Normas y	Procedimientos Tributarios	s-; 186 y 190 -Reglamento
de Procedimiento Tributario-, solicito <u>ot</u>	orgar el fraccionamier	1to de pago del monto
total del adeudo del o los períodos		_ (indicar cuál o cuáles -
2012, 2013, 2014, 2015-) del impuesto a	a las personas jurídicas,	en fracciones
mensuales (de 1 a 24 meses máximo).		
Justificación/causal:		
(*Imposibilidad de pagar la totalidad de la obligación		
Medio para recibir notificaciones Firma: (*Ver punto 4 de req	uisitos de fraccionamiento al dorso)	
De uso exclusivo de la CSRN	. Favor NO llenar los espacios en bla	
	ontraloría de Servicios Registro I	
Fecha Recibido Solicitud:	Hora:	
Solicitud Presentada por:		
Funcionario:		
	ía de Servicios Registro Naciona icitud Fraccionamiento de P	
Fecha de Recibido Solicitud:	_ Solicitud Presentada por:	
Funcionario		

Solicitud Fraccionamiento de Pago

Adeudo Impuesto a las Personas Jurídicas (Ley Nº9024)

Requisitos:

- 1. Tramitar la solicitud, mediante el formulario que al efecto facilita el Registro Nacional, tanto en el sitio web (formato digital), como en la ventanilla de la Contraloría de Servicios del Registro Nacional (Formato impreso), o mediante escrito impreso en papel carta.
- **2.** Detallar la justificación de la causal que incide en la situación económico financiera, que le imposibilita transitoriamente pagar la obligación tributaria; mediante:
 - **2.1. Declaración Jurada** ante Notario Público, que asegure la veracidad del porque la situación económico financiera de la persona jurídica, le imposibilita transitoriamente pagar la totalidad de la obligación tributaria, ó
 - **2.2.** <u>Certificación</u> emitida por Contador Público, autorizado de los estados financieros del último período fiscal, junto con los estados financieros proyectados para los dos períodos fiscales siguientes, incluyendo estado de flujos de efectivo, que sirva de justificación de la causal que incide en la situación económico financiera, que le imposibilita transitoriamente pagar la totalidad de la obligación tributaria.
- **3.** Que la deuda tributaria **NO HAYA** sido trasladada a la Oficina de Cobro Judicial de la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda.
- 4. La solicitud de fraccionamiento de pago, <u>debe</u> suscribirla el representante legal (conjunta o separadamente según el tipo de representación), para lo cual <u>la firma</u> <u>debe</u> ser <u>autenticada</u> por Abogado.
- **5.** Señalar lugar para oír notificaciones. (Correo electrónico, y/o fax).
- **6.** Presentar la solicitud de fraccionamiento de pago, ante la Contraloría de Servicios del Registro Nacional.